



DIRECCION GENERAL DE
DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PÚBLICAS

DICTAMEN PARA LA EMISION DEL FALLO

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, COL., PRESENTA EL DICTAMEN QUE SERVIRA DE BASE PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO OPTEC-FAIS-013-2019 DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 11, 19, 20, 24, 25, 26, 27, 28, 41, 42, 43 Y 44 DE LA LEY ESTATAL DE OBRAS PUBLICAS.

Dictamen de Fallo Correspondiente a la Licitación OPTEC-FAIS-013-2019 para la obra: **Rehabilitación de red de drenaje sanitario en calle Díaz Miron entre calle Volcán de Colima y calle Lerdo de Tejada, y calle Volcán de Colima entre calle La Paz y calle Díaz Miron, Col. La Floresta.**, que contiene el resultado del análisis y evaluación a que fueron sometidas las propuestas aceptadas para revisión detallada, de la cual se concluye que existe insolvencia de las siguientes personas y/o empresas para esta obra en particular, por las razones que se mencionan:

CUBER CONSTRUCCIONES S. A. DE C.V.

Las bases de licitación establecen:

4.- *consideraciones al preparar la propuesta*

4.3.-.... *En el caso de omitirse en el análisis algún elemento que de acuerdo a las especificaciones de construcción, (o normativa en su caso) que debe intervenir, este se considera incluido en los cargos que se asienten.*

Acta de Junta de Aclaraciones

5.3.- *Se tienen que contemplar las pruebas de Hermeticidad de las tuberías a instalar basándose en la norma aplicable de la CONAGUA, El costo por dichos trabajos se cargara en el análisis de indirectos*

- NO CONSIDERA LA PRUEBA DE HERMETICIDAD EN EL E-1 NI EN E-5.

CIURBE S.A. DE C.V.

Las bases de licitación establecen:



DIRECCION GENERAL DE
DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PÚBLICAS

4.- consideraciones al preparar la propuesta

4.3.-.... En el caso de omitirse en el análisis algún elemento que de acuerdo a las especificaciones de construcción, (o normativa en su caso) que debe intervenir, este se considera incluido en los cargos que se asienten.

E-1.-.... Describiendo el concepto a desarrollar, su unidad de medida y cantidad, así como la relación de los materiales con sus correspondientes consumos y mano de obra, maquinaria y equipo de construcción con sus correspondientes rendimientos considerando costos e importes.

- EN LA TARJETA DEL ANÁLISIS EN EL CONCEPTO DE RUPTURA DE PAVIMENTO HIDRÁULICO (HUELLA DE RODAMIENTO) CONSIDERA DUPLICADO EL CARGO DE HERRAMIENTA MENOR PARA EL MISMO CONCEPTO.
- E-3 EN EL ANÁLISIS DEL CÁLCULO DEL FASAR CONSIDERA LOS SALARIOS MÍNIMO Y NO LA UMA.

INTEGRA CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO S.A. DE C.V.

Las bases de licitación establecen:

APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE UNICO)

Los documentos que deberá integrar a su proposición en su **PARTE ECONOMICA** son los siguientes:

E-3. Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores o de los contratos colectivos de trabajo en vigor.

- E-3 EN SU ANÁLISIS Y CÁLCULO DEL FASAR CONSIDERA SOLO 2 DÍAS FESTIVOS CUANDO POR LEY PARA EL 2019 SON 7.

ERINCO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

Las bases de licitación establecen:

4.- consideraciones al preparar la propuesta

4.3.-.... En el caso de omitirse en el análisis algún elemento que de acuerdo a las

Medellín No. 280, Colonia Centro Tecomán, Colima. C.P. 28100 | Tel. 322-9490 | www.tecoman.gob.mx

especificaciones de construcción, (o normativa en su caso) que debe intervenir, este se considera incluido en los cargos que se asienten.

Acta de Junta de Aclaraciones

5.3.- Se tienen que contemplar las pruebas de Hermeticidad de las tuberías a instalar basándose en la norma aplicable de la CONAGUA, El costo por dichos trabajos se cargara en el análisis de indirectos.

- NO CONSIDERA LA PRUEBA DE HERMETICIDAD EN EL E-1 NI EN E-5.

CONSTRUCASDA S.A. DE C.V.

Las bases de licitación establecen:

4.- consideraciones al preparar la propuesta

4.3.-.... En el caso de omitirse en el análisis algún elemento que de acuerdo a las especificaciones de construcción, (o normativa en su caso) que debe intervenir, este se considera incluido en los cargos que se asienten.

- E-1. EN EL CONCEPTO DE REGISTRO ALBAÑAL NO CONSIDERA LA EXCAVACIÓN.
- EN EL CONCEPTO DE RELLENO COMPACTADO AL 90% PROCTOR NO CONSIDERA EL LA PARTIDA DE MAQUINARIA EL EQUIPO DE COMPACTACIÓN.

ALK ARQUITECTURA S.A. DE C.V.

Las bases de licitación establecen:

4.- consideraciones al preparar la propuesta

4.3.-.... En el caso de omitirse en el análisis algún elemento que de acuerdo a las especificaciones de construcción, (o normativa en su caso) que debe intervenir, este se considera incluido en los cargos que se asienten.

APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE UNICO)

Los documentos que deberá integrar a su proposición en su **PARTE ECONOMICA** son los

siguientes:

E-3. Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores o de los contratos colectivos de trabajo en vigor.

- E-1 EN LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS EN EL CONCEPTO CONSTRUCCIÓN DE POZO DE VISITA, CONEXIÓN DE TUBO A POZO DE VISITA Y CONSTRUCCIÓN DE REGISTRO ALBAÑAL CONSIDERA EN LA PARTIDA DE BÁSICOS MORTERO-CEMENTO-ARENA 1:5 CUANDO EN EL CONCEPTO SE PIDE MORTERO 1:3.
- E-3 EN EL ANÁLISIS DEL CÁLCULO DEL FASAR CONSIDERA LOS SALARIOS MÍNIMO Y NO LA UMA.

COMPONENTES Y DERIVADOS S.A. DE C.V.

Las bases de licitación establecen:

4.- consideraciones al preparar la propuesta

4.3.-.... En el caso de omitirse en el análisis algún elemento que de acuerdo a las especificaciones de construcción, (o normativa en su caso) que debe intervenir, este se considera incluido en los cargos que se asienten.

Acta de Junta de Aclaraciones

5.3.- Se tienen que contemplar las pruebas de Hermeticidad de las tuberías a instalar basándose en la norma aplicable de la CONAGUA, El costo por dichos trabajos se cargara en el análisis de indirectos.

- NO CONSIDERA LA PRUEBA DE HERMETICIDAD EN EL E-1 NI EN E-5.

Por lo que la propuesta de la empresa **EG INGENIERIA CIVIL S.A. DE C.V.**, cumple con los aspectos legales, técnicos y económicos observados en las bases y por eso es considerada solvente.



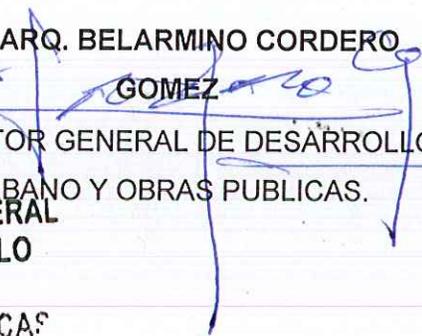
DIRECCION GENERAL DE
DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PÚBLICAS

El fallo inapelable a favor de: EG INGENIERIA CIVIL S.A. DE C.V., por un importe de \$ 445,166.57 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 57/100 MN) MÁS IVA., por ser la propuesta que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

Comunico a ustedes que la evaluación correspondiente se realizó de conformidad con lo señalado en el artículo 38 de la ley estatal de obras públicas.

Tecomán, Col. a 12 de junio de 2019

A T E N T A M E N T E



ING. ARQ. BELARMINO CORDERO
GOMEZ
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PUBLICAS.
2018 - 2021
DIRECCION GENERAL
DE DESARROLLO
URBANO
Y OBRAS PUBLICAS



ARQ. MARIA DE LOS ANGELES
CRUZ TORRES
DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS
OBRAS PUBLICAS
DIRECCION